



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

**Negociado:** Secretaría General

**DON ANTONIO JOSÉ PALMA PALMA, SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)**

**CERTIFICA:** Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 26 de marzo de 2026 figura, entre otros, el siguiente punto del Orden del Día:

**TERCERO.- DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2025 DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.-**

Se da cuenta del Decreto 1044/2026 de 16 de marzo aprobando la liquidación del Presupuesto Municipal, y de los Organismos Autónomos: Instituto Municipal de Bienestar Social, Patronato Municipal de Cultura y Patronato Deportivo Municipal, correspondiente al ejercicio 2025, cuyo texto literal es el siguiente:

Visto que con fecha 16 de marzo, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025.

Visto que con fecha 16 de marzo, se emitió informe Jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 16 de marzo, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto que con fecha 16 de marzo, se emitió Informe del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera.

Visto que con fecha 16 de marzo, se emitió propuesta de resolución por parte del Primer Teniente de Alcalde, por delegación de la Sra. Alcaldesa.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

Vistas las competencias que me atribuyen los artículos 21.1 f) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, vengo en resolver:

Primero.- Aprobar la liquidación del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Palma del Río correspondiente al ejercicio 2025, conforme a las siguientes cifras:

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
1	Derechos reconocidos operaciones no financieras (+)	26.330.703,99 €

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España  
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>  
Página 1 de 4

Código seguro de verificación (CSV):

**BF9F E1BF E60B 78B8 7EF0**



BF9FE1BFE60B78B87EF0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Secretario General Acctal. PALMA PALMA ANTONIO JOSE el 27-03-2026

VºBº de La Concejala por Delegación de Firma de la Sra. Alcaldesa ZAMORA CABRERA MARIA DE LOS ... el 27-03-2026



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

2	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras (-)	24.846.786,75 €
3	Derechos reconocidos operaciones financieras (+)	684.857,62 €
4	Obligaciones reconocidas operaciones financieras (-)	2.431.077,77 €
5	Resultado presupuestario (1-2+3-4)	-262.302,91 €
6	Desviaciones positivas de financiación (-)	4.613.830,31 €
7	Desviaciones negativas de financiación (+)	3.913.101,46 €
8	Gastos financiados con Remanente líquido de Tesorería (+)	2.850.150,60 €
9	Resultado presupuestario ajustado (5-6+7+8)	1.887.118,84 €

REMANENTE DE TESORERÍA		
1	Deudores pendientes de cobro (+)	11.942.775,47 €
2	Acreedores pendientes de pago (-)	5.447.634,69 €
3	Fondos líquidos a fin de ejercicio (+)	12.765.285,49 €
4	Partidas pendientes de aplicación	51.840,92 €
5	Remanente de Tesorería (1-2+3+4)	19.312.267,19 €
6	Saldo de dudoso cobro	4.408.492,67 €
7	Exceso de financiación afectada	10.040.950,11 €
8	Remanente de Tesorería para gastos generales (5-6-7)	4.862.824,41 €

Segundo.- Aprobar la liquidación del Instituto Municipal de Bienestar Social correspondiente al ejercicio 2025, conforme a las siguientes cifras:

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
1	Derechos reconocidos operaciones no financieras (+)	4.846.872,68 €
2	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras (-)	5.320.979,61 €
3	Derechos reconocidos operaciones financieras (+)	6.243,36 €
4	Obligaciones reconocidas operaciones financieras (-)	6.243,36 €
5	Resultado presupuestario (1-2+3-4)	-474.106,93 €
6	Desviaciones positivas de financiación (-)	33.230,17 €
7	Desviaciones negativa de financiación (+)	466.720,37 €
8	Créditos gastados financiados con Remanente líquido de Tesorería (+)	588.979,57 €
9	Resultado presupuestario ajustado (5-6+7+8)	548.362,84 €

REMANENTE DE TESORERÍA		
------------------------	--	--

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España  
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>  
Página 2 de 4

Código seguro de verificación (CSV):

**BF9F E1BF E60B 78B8 7EF0**



BF9FE1BFE60B78B87EF0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Secretario General Acctal. PALMA PALMA ANTONIO JOSE el 27-03-2026

VºBº de La Concejala por Delegación de Firma de la Sra. Alcaldesa ZAMORA CABRERA MARIA DE LOS ... el 27-03-2026



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

1	Deudores pendientes de cobro (+)	270.066,55 €
2	Acreedores pendientes de pago (-)	534.649,58 €
3	Fondos líquidos a fin de ejercicio (+)	1.560.531,37 €
4	Partidas pendientes de aplicación	-425.446,92 €
5	Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)	870.501,42 €
6	Saldo de dudoso cobro	0,00 €
7	Exceso de financiación afectada	39.530,92 €
8	Remanente de Tesorería para gastos generales (5-6-7)	830.970,50 €

Tercero.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura correspondiente al ejercicio 2025, conforme a las siguientes cifras:

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
1	Derechos reconocidos operaciones no financieras (+)	1.261.707,63 €
2	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras (-)	1.425.550,08 €
3	Derechos reconocidos operaciones financieras (+)	0,00 €
4	Obligaciones reconocidas operaciones financieras (-)	0,00 €
5	Resultado presupuestario (1-2+3-4)	-163.842,45 €
6	Desviaciones positivas de financiación (-)	0,00 €
7	Desviaciones negativa de financiación (+)	50.000,00 €
8	Créditos gastados financiados con Remanente líquido de Tesorería (+)	216.192,44 €
9	Resultado presupuestario ajustado (5-6+7+8)	102.349,99 €

REMANENTE DE TESORERÍA		
1	Deudores pendientes de cobro (+)	1.572,73 €
2	Acreedores pendientes de pago (-)	241.342,44 €
3	Fondos líquidos a fin de ejercicio (+)	428.210,78 €
4	Partidas pendientes de aplicación	-196,30 €
5	Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)	188.244,77 €
6	Saldo de dudoso cobro	0,00 €
7	Exceso de financiación afectada	0,00 €
8	Remanente de Tesorería para gastos generales (5-6-7)	188.244,77 €

Cuarto.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal correspondiente al ejercicio 2025, conforme a las siguientes cifras:

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España  
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>  
Página 3 de 4

Código seguro de verificación (CSV):

**BF9F E1BF E60B 78B8 7EF0**



BF9FE1BFE60B78B87EF0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Secretario General Acctal. PALMA PALMA ANTONIO JOSE el 27-03-2026

VºBº de La Concejala por Delegación de Firma de la Sra. Alcaldesa ZAMORA CABRERA MARIA DE LOS ... el 27-03-2026



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
1	Derechos reconocidos operaciones no financieras (+)	1.103.216,29 €
2	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras (-)	1.033.849,15 €
3	Derechos reconocidos operaciones financieras (+)	0,00 €
4	Obligaciones reconocidas operaciones financieras (-)	0,00 €
5	Resultado presupuestario (1-2+3-4)	69.367,14 €
6	Desviaciones positivas de financiación (-)	0,00 €
7	Desviaciones negativa de financiación (+)	0,00 €
8	Créditos gastados financiados con Remanente líquido de Tesorería (+)	108.162,34 €
9	Resultado presupuestario ajustado (5-6+7+8)	177.529,48 €

REMANENTE DE TESORERÍA		
1	Deudores pendientes de cobro (+)	16.801,85 €
2	Acreedores pendientes de pago (-)	156.881,86 €
3	Fondos líquidos a fin de ejercicio (+)	693.586,46 €
4	Partidas pendientes de aplicación	538,56 €
5	Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)	554.045,01 €
6	Saldo de dudoso cobro	14.795,05 €
7	Exceso de financiación afectada	0,00 €
8	Remanente de Tesorería para gastos generales (5-6-7)	539.249,96 €

Quinto.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Sexto.- Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Concejala con Delegación de la Firma de la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

Código seguro de verificación (CSV):

**BF9F E1BF E60B 78B8 7EF0**



BF9FE1BFE60B78B87EF0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Secretario General Acctal. PALMA PALMA ANTONIO JOSE el 27-03-2026

VºBº de La Concejala por Delegación de Firma de la Sra. Alcaldesa ZAMORA CABRERA MARIA DE LOS ... el 27-03-2026